

EXPOSICIÓN GENERAL DE MOTIVOS

1 Presentación

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 contiene la proyección de todos los ingresos a percibir, entre los que se encuentran los recursos que se obtendrán en función de la estimación de recaudación presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como los ingresos propios que prevén percibir las distintas entidades de la Administración Central, como producto de la prestación de bienes y servicios a la población.

Asimismo, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las intervenciones institucionales, el financiamiento del Proyecto de Presupuesto se complementa con el uso de fuentes financieras, entre las que se encuentran las operaciones de crédito público y el uso de saldos de caja de recursos de ejercicios fiscales anteriores.

En cuanto a los montos asignados a cada entidad, es importante indicar que la distribución de los mismos se efectuó de conformidad con lo normado en la Carta Magna y en función de las distribuciones establecidas en leyes ordinarias. Asimismo, cabe resaltar que las asignaciones tienen como objetivo financiar el normal funcionamiento institucional, de tal forma que se garantice el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos estratégicos e institucionales.

Contenido	Página
1. Presentación	1
2. Antecedentes	2
2.1. Aspectos Relevantes de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022	2
3. Perspectivas del Entorno Macroeconómico	4
3.1. Situación Económica Internacional	4
3.2. Principales Socios Comerciales de Guatemala	7
3.3. Entorno Macroeconómico Nacional	10
3.4. Retos de la Economía Guatemalteca	12
4. Marco de Planificación que sustenta el Proyecto de Presupuesto	12
5. Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023	14
5.1. Presupuesto de Ingresos	15
5.1.1. Ingresos Tributarios	15
5.1.2. Ingresos no Tributarios, de Capital y Transferencias Corrientes	16
5.1.3. Fuentes Financieras	17
5.2. Presupuesto de Egresos	19
5.2.1. Presupuesto Institucional	19
5.2.2. Presupuesto por Tipo de Gasto	22
5.2.2.1. Gastos de Funcionamiento	23
5.2.2.2. Inversión	24
5.2.2.3. Deuda Pública	25
5.3. Operaciones de Crédito Público	27
5.4. Resultados e Indicadores	29
5.4.1. Economía, Competitividad y Prosperidad	29
5.4.2. Desarrollo Social	30
5.4.3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	31
5.4.4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo	33
5.4.5. Relaciones con el Mundo	33
6. Situación Financiera y Principales Indicadores Fiscales	33

2 Antecedentes

2.1 Aspectos Relevantes de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022

La dinámica de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2022 se ha desarrollado bajo el escenario de un manejo prudente de las finanzas públicas, motivado principalmente por factores externos que han impactado directamente en el dinamismo de la economía guatemalteca, a la vez que se tiene como objetivo continuar incentivando sectores clave, así como el mejoramiento de infraestructura estratégica, con la intención de mantener estable el proceso de recuperación económica.

Bajo este contexto, se han adoptado una serie de medidas con el objeto de garantizar el control y uso eficiente de los recursos; como las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, de tal forma que se asegure la prestación de servicios a la población. Por otro lado, la incertidumbre en el plano geopolítico, derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania, así como los fenómenos naturales que han afectado al país, han propiciado la implementación de acciones para garantizar el bienestar de la población, siendo estas:

- **Aprobación de Apoyos Sociales Temporales:** Con el objetivo de contrarrestar los efectos que el alza en el precio de los combustibles ha provocado en la economía nacional, se han implementado una serie de apoyos sociales temporales, los cuales han tenido como objetivo estabilizar los precios que pagan los consumidores finales de los mismos.
 - **Apoyo a los Consumidores de Gas Propano:** Como consecuencia del alza en el precio internacional del gas, a partir del ejercicio fiscal 2021 se aprobó un apoyo social temporal a los consumidores de gas propano. Dicho programa ha consistido en otorgar una disminución en el precio final de venta de los cilindros de determinada capacidad y el mismo ha contado con una asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 de Q333.5 millones.
 - **Apoyo a los Consumidores de Combustibles:** Derivado de la variación de los precios internacionales del petróleo y de los conflictos geopolíticos que afectan la estabilidad económica del mundo, los precios de los combustibles se vieron incrementados, lo cual impactó negativamente en la estabilidad económica de los guatemaltecos. De esta cuenta, se aprobó un apoyo social temporal a los consumidores de diésel y gasolinas regular y superior, otorgando una disminución en el precio por galón que pagan los consumidores finales y ha contado con una asignación presupuestaria, durante el ejercicio fiscal 2022, de Q2,260.0 millones.
 - **Apoyo a los Consumidores de Energía Eléctrica:** Con el objetivo de apoyar a la población más necesitada, se otorga el programa de Aporte a la Tarifa Social, el cual consiste en que los usuarios beneficiados por la misma, únicamente cancelan una parte

del precio del kilovatio hora. En este sentido, dado que la variación de precios también afectó al sector energético, se otorgó una asignación adicional para complementar el apoyo a la Tarifa Social, por lo que para este ejercicio fiscal se cuenta con un aporte vigente de Q450.0 millones.

- **Acciones para el Fortalecimiento de Infraestructura Estratégica:** La inversión pública es esencial para el desarrollo de un país, ya que promueve el desarrollo económico y la conectividad del país, a través de infraestructura estratégica y recuperación de la red vial del país, proporcionando rutas adecuadas que garanticen el transporte seguro, oportuno y eficiente de personas y bienes en el territorio nacional. De esta cuenta, se aprobó una ampliación presupuestaria por Q3,191.2 millones, los cuales serán ejecutados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en proyectos de recapeo, construcción, rehabilitación o señalización de rutas centroamericanas, nacionales y departamentales, con el objetivo de fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial; además de realizar otros proyectos estratégicos, para inversión en infraestructura educativa. Asimismo, es importante resaltar que a través del Decreto Número 36-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se facultó a readecuar Q400.0 millones para el fortalecimiento de la conformación del Fondo Emergente.
- **Asignaciones para Consejos Departamentales de Desarrollo:** Con el objetivo de dar continuidad a los proyectos de reactivación económica a cargo de los Consejos Departamentales de Desarrollo, aprobados a través del Decreto Número 20-2020, Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, durante el ejercicio fiscal 2022 se aprobó una ampliación presupuestaria, con base en lo establecido en el Artículo 119 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual fue por el monto de Q342.5 millones.
- **Asignaciones para Estados de Calamidad:** Para atender el Estado de Calamidad Pública establecido en Consejo de Ministros a través del Decreto Gubernativo Número 3-2022 y ratificado por el Decreto Número 35-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se facultó al Ministerio de Finanzas Públicas para llevar a cabo readecuaciones presupuestarias, las cuales al 31 de julio ascendieron a la cantidad de Q929.3 millones, distribuidos en Q142.2 millones en el Ministerio de la Defensa Nacional, con el objetivo de contar con recursos para la adquisición de puentes de emergencia para restablecer el paso vehicular y peatonal en lugares afectados, así como garantizar la conectividad en los escenarios de emergencia; Q9.2 millones en el Ministerio de Educación, para remozar edificios escolares afectados por los sistemas de baja presión que afectaron al país; Q722.9 millones en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que a través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial; la Dirección General de Caminos; la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; y, del Fondo Social de

Solidaridad, se brinde atención a la población afectada; y, Q55.0 millones en el Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de realizar previsiones para la adquisición de alimentos fríos y calientes, así como diversos materiales incluidos en los kits de techo mínimo que han sido entregados para cubrir la emergencia.

3 Perspectivas del Entorno Macroeconómico

3.1 Situación Económica Internacional

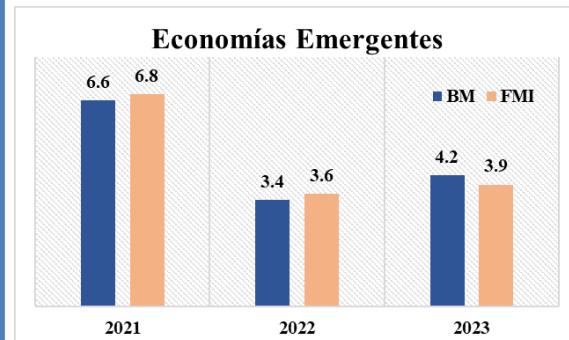
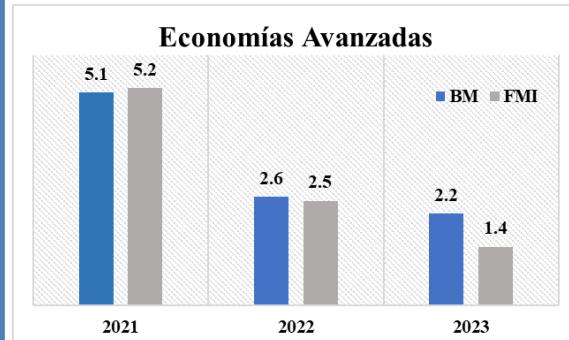
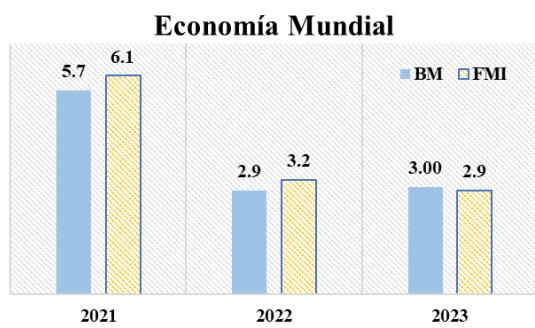
Los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), coinciden en el hecho que el escenario internacional está mostrando un dinamismo conservador en el ritmo de crecimiento de la actividad económica mundial, en comparación con el observado durante el 2021, esto como consecuencia de los daños derivados por la pandemia y los efectos que ha provocado el reciente conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

Asimismo, otros factores que han influido en dicho comportamiento, obedecen a que el producto mundial se contrajo debido a la desaceleración de China y Rusia, además, el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas.

En este mismo sentido, los expertos del FMI indican que otro elemento determinante en el escenario macroeconómico mundial está siendo la inflación, la cual ha sido superior a lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas, lo cual ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras.

De esta cuenta, el Fondo Monetario Internacional prevé que la economía mundial crecerá para 2022 a una tasa de 3.2 por ciento, lo que evidencia un regreso a la senda promedio de crecimiento que se presentaba antes de la pandemia.

**Serie de Gráficos 1
Crecimiento Económico
Periodo 2021-2023
(Cifras en porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de: Fondo Monetario Internacional. “Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial” (Julio 2022) y Banco Mundial. “Perspectivas de la Economía Global” (junio 2022).

En el caso del Banco Mundial, sus expectativas son un poco más conservadoras, ya que consideran que las tasas de crecimiento para 2022 estarán en aproximadamente el 2.9 por ciento, ratificando que dicho comportamiento se ve influenciado por el conflicto entre Rusia y Ucrania, las altas tasas de inflación y las secuelas de la pandemia del Covid-19.

Respecto a las proyecciones para 2023, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional consideran que la economía mantendrá tasas de crecimiento similares a las que se observen en 2022, razón por la cual prevén que el crecimiento a nivel mundial se sitúe en 3.0 por ciento para el BM y 2.9 por ciento para el FMI.

Con relación a las economías avanzadas, el Fondo Monetario Internacional proyecta que el crecimiento económico para 2022 será de 2.5 por ciento, mientras que el Banco Mundial lo sitúa alrededor del 2.6 por ciento, como respuesta a la incertidumbre que ha provocado el conflicto bélico y sus efectos en los mercados de productos básicos y las cadenas de suministro.

En cuanto a las estimaciones de crecimiento de las economías avanzadas para 2023, se prevé que mantendrán un ritmo más moderado pero positivo y constante, lo cual permitirá que para dicho año el PIB se posicione entre 2.2 por ciento para el Banco Mundial y 1.4 por ciento para el Fondo Monetario Internacional. Las discrepancias en las estimaciones de cada organismo obedecen a las expectativas que cada uno tiene sobre los efectos que puedan tener las medidas que adopten los gobiernos para contrarrestar el alza de precios esperado.

Por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perspectivas de crecimiento económico también son moderadas, dado que el FMI estima que el crecimiento económico de este grupo de países sería de 3.6 por ciento en 2022 y de 3.9 por ciento en 2023, esto ante la desaceleración de la economía china, la reducción de los estímulos fiscales y el endurecimiento de la política monetaria, además del impacto indirecto del conflicto entre Rusia y Ucrania, particularmente por el incremento en los precios internos, debido a los elevados costos de los energéticos y de los alimentos.

El Banco Mundial coincide en que las tasas de crecimiento estarán por debajo del promedio anual de 4.8 por ciento observado durante el período comprendido entre 2011 y 2019, por lo que para 2022 se estima el crecimiento en 3.4 por ciento; sin embargo, sus estimaciones son más optimistas para 2023, por lo que el PIB para el próximo año ascendería a 4.2 por ciento.

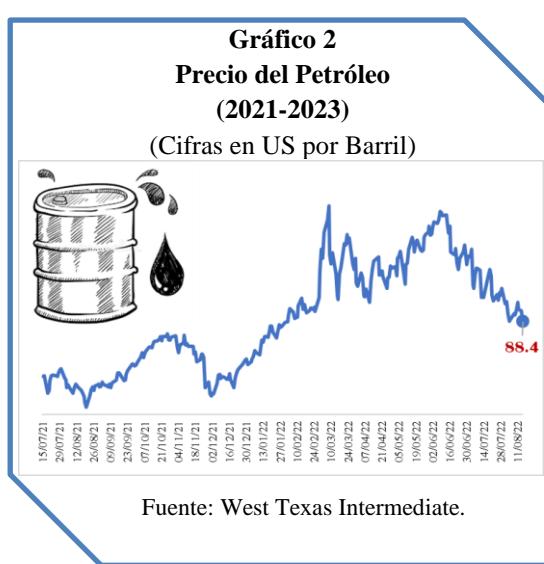
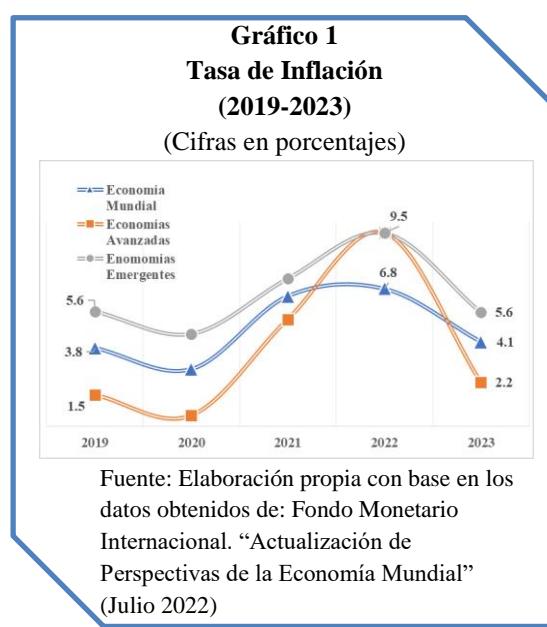
Con relación al comportamiento de la economía de América Latina, se prevé un crecimiento mayor al esperado a principio de año, gracias a una recuperación más vigorosa en las principales economías, como Brasil, México, Colombia y Chile, por lo que para 2022 el PIB de la región se posicionaría en 2.5 por ciento, de acuerdo con el Banco Mundial, mientras que el Fondo Monetario Internacional lo situaría en 3.0 por ciento.

Siguiendo ese mismo comportamiento, para 2023 las tasas de crecimiento continuarían reflejando cifras positivas aunque más moderadas, por lo que de acuerdo con los organismos internacionales, se esperaría que el PIB se posicione entre 2.0 por ciento y 1.9 por ciento, para el FMI y BM, respectivamente.

Respecto a la inflación, es de resaltar que desde 2021 los precios al consumidor vienen aumentando a un ritmo superior al que en general se esperaba, tal es el caso que en Estados Unidos de América el índice de precios al consumidor se incrementó en un 9.1 por ciento en junio, en comparación con el año anterior, mientras que en el Reino Unido subió 9.1 por ciento en mayo, lo cual supone la tasa de inflación más elevada de las últimas 4 décadas.

En el caso de la Zona Euro, la inflación alcanzó en junio el 8.6 por ciento, el nivel más alto desde la creación de la unión monetaria, mientras que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se observa que la inflación en el segundo trimestre ha llegado a 9.8 por ciento y se espera que termine en 9.5 al cierre del 2022.

El aumento de los precios de los alimentos, las fluctuaciones en los precios de la energía, las restricciones de la oferta en muchos sectores, entre otros factores, han provocado un incremento en las tasas de inflación en la mayoría de las economías; sin embargo, el Banco Mundial prevé que para el próximo año la inflación mundial será moderada, pero probablemente seguirá estando por encima de las metas de inflación en muchas economías.

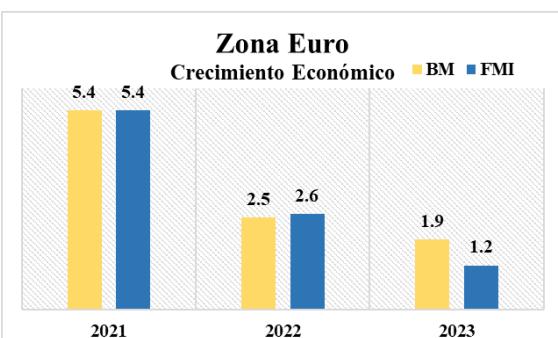
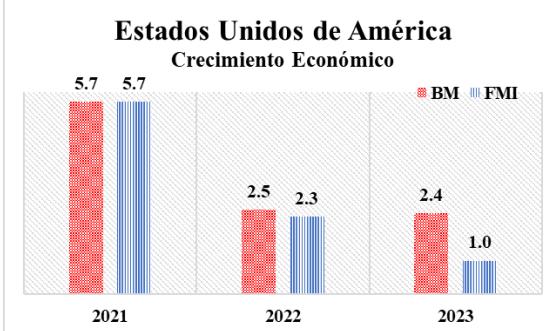


incrementar nuevamente la producción de barriles de petróleo por día, con lo cual se prevé que el valor de la referida materia prima se mantenga en niveles menos elevados que los observados durante el primer semestre.

En lo que respecta a los precios internacionales de algunas materias primas como el petróleo, se registró una importante tendencia al alza, mostrando niveles superiores a los precios observados a finales del 2021, derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania, dada la relevancia que estos dos países tienen en el suministro y comercio internacional del combustible.

Otro factor que influyó para el alza en el precio, fue el recorte en la producción que acordaron los integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros productores, a finales de 2021 y que ha continuado durante el primer semestre de 2022. Sin embargo, con el objetivo de estabilizar el precio, la OPEP ha acordado

Serie de Gráficos 2
Variables Macroeconómicas
Socios Comerciales de Guatemala
Periodo 2021-2023
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de: Fondo Monetario Internacional. “Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial” (Julio 2022) y Banco Mundial. “Perspectivas de la Economía Global” (Junio 2022).

3.2 Principales Socios Comerciales de Guatemala



Estados Unidos de América: Para 2021 el panorama de la actividad económica fue positivo, ya que alcanzó un crecimiento de 5.7 por ciento, y de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, se prevé que las tasas de crecimiento serán de 2.3 por ciento y 1.0 por ciento, para 2022 y 2023 respectivamente. Mientras que, en el caso del Banco Mundial presenta cifras similares para 2022, colocando el PIB en 2.5 por ciento; sin embargo, es más optimista para 2023, por lo que proyecta una tasa de crecimiento de 2.4 por ciento.

Es importante indicar que el repunte de la demanda ha provocado tensiones en las cadenas de suministros y un fuerte aumento de la inflación, presentando niveles históricos no vistos desde hace más de cuarenta años, ya que si bien el aumento de los precios de los combustibles y los alimentos se ha visto afectado por acontecimientos internacionales, también han aumentado con fuerza los precios de otros productos, entre ellos, la vivienda y el transporte, razón por la cual la Reserva Federal ha subido las tasas de interés este año, posicionándose entre 2.5 por ciento y 2.25 por ciento, el nivel más alto desde 2018. Adicionalmente, la autoridad monetaria advirtió que serán necesarios otros incrementos de tasas de interés para lograr ese objetivo de bajar la inflación.

Por otro lado, la orientación de la política fiscal en 2022 también sería menos expansiva, esto ante el retiro gradual de los estímulos fiscales que fueron implementados para mitigar el impacto socioeconómico causado por la pandemia del Covid-19, lo que de acuerdo con la Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos de América, provocaría una disminución del déficit fiscal a 4.7 por ciento del PIB en 2022, siendo un nivel más cercano al observado en los años previos a la pandemia.



Zona Euro: De acuerdo con el FMI y el BM, las cifras preliminares de 2021 para la actividad económica de la Zona Euro presentaron un crecimiento de 5.4 por ciento, sin embargo, para 2022 se prevé

que el crecimiento será menos vigoroso como consecuencia de escalada de los precios de la energía y de los alimentos y las presiones existentes en las cadenas de suministros. Adicionalmente, se observa una relajación de las restricciones relacionadas con la pandemia, lo que está proporcionando un fuerte impulso al sector servicios.

En ese sentido, el Banco Central Europeo (BCE) espera que el PIB de la Zona para 2022 ascienda a 2.8 por ciento, mientras que para 2023 se estabilizará en 2.3 por ciento. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional prevé tasas de crecimiento de 2.6 por ciento y 1.2 por ciento para 2022 y 2023 respectivamente, impulsadas, de acuerdo con dicho Organismo Internacional, por mejoras en las perspectivas para el turismo y la actividad industrial.

De manera más conservadora, el Banco Mundial estima que para 2022 el crecimiento de la región será de 2.5 por ciento; sin embargo para 2023 presenta cifras más optimistas que las planteadas por el FMI, previendo un PIB de 1.9 por ciento.

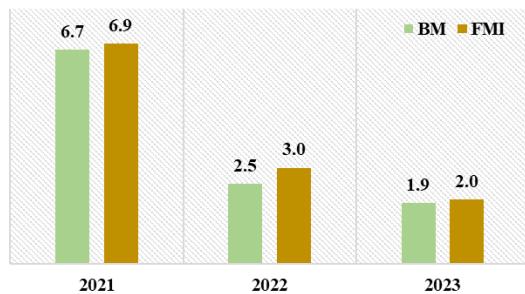


México: De acuerdo con el Banco Mundial, la actividad económica cerró en 4.8 por ciento en 2021, mientras que se espera que para 2022 y 2023 alcance un crecimiento de 1.7 por ciento y 1.9 por ciento, respectivamente.

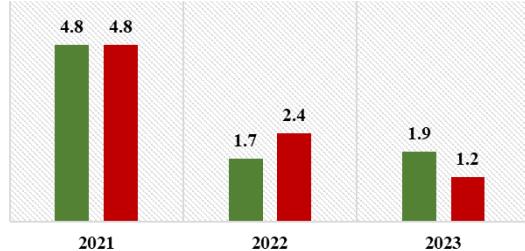
Por su parte, el Fondo Monetario Internacional considera que el crecimiento de México para 2022 podría ser más fuerte, previendo que se situará en 2.4 por ciento, mientras que para 2023 es más conservador en su proyección, situando el PIB del país en 1.2 por ciento.

Serie de Gráficos 3
Variables Macroeconómicas
Socios Comerciales de Guatemala
Periodo 2022-2023
(Cifras en porcentajes)

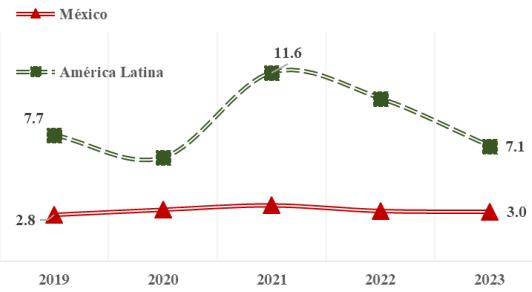
América Latina y El Caribe
Crecimiento Económico



México
Crecimiento Económico



INFLACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de: Fondo Monetario Internacional.

“Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial” (Julio 2022) y Banco Mundial. “Perspectivas de la Economía Global” (Junio 2022).

Las expectativas descritas obedecen a que durante el primer semestre de 2022, la economía mexicana se habría visto favorecida por la mejora en el sector automotriz, aunado al impulso que en su momento le otorgó el incremento de los precios del petróleo y el aumento sostenido de las remesas familiares.

Al igual que para las demás economías del mundo, la inflación es también un tema relevante para México ya que ha alcanzado a junio de 2022 una inflación anual de 8.0 por ciento, lo que ha provocado que el Banco Central de México (Banxico) eleve las tasas de interés, con la finalidad de aminorar el impacto que provoca el alza de los precios y que al cierre de 2022 se alcance la proyección de 3.1 por ciento.

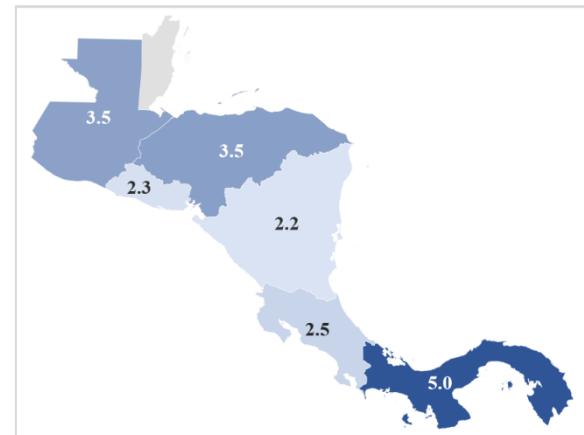


Centroamérica: De acuerdo con las cifras presentadas por los organismos internacionales, la actividad económica de la región creció a un ritmo de 7.1 por ciento durante el 2021. En esa línea, el Banco Mundial estima que para 2022 y 2023 las tasas de crecimiento se estabilizarán alrededor del 3.9 por ciento y 3.5 por ciento, respectivamente, esto como resultado del crecimiento sostenido de las remesas familiares; así como, el impulso de las exportaciones, lo cual se asocia al crecimiento esperado de la economía de los Estados Unidos de América, por ser el principal socio comercial de la región.

Las considerables presiones inflacionarias también han afectado a la mayoría de países de Centroamérica, siendo los precios de los alimentos, el transporte y la vivienda los que mayores alzas registran en el transcurso del año. De acuerdo con el reporte del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), a junio de 2022 la inflación acumulada se situó en 5.7 por ciento, mientras que la inflación interanual se posicionó en 9.0 por ciento para Centroamérica, por lo que la meta ya fue superada en aquellos países en los que se establecen metas de inflación anuales.

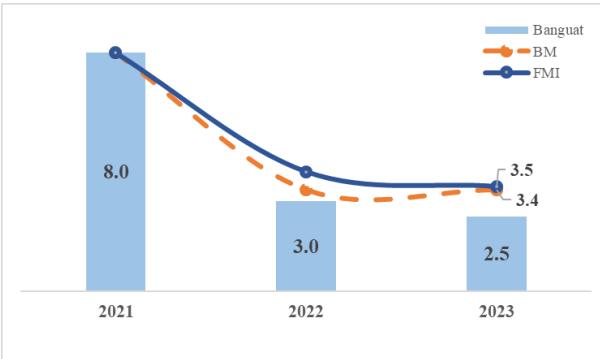
Como consecuencia, la mayoría de bancos centrales han incrementado sus tasas de política monetaria, esto con la finalidad de preservar la estabilidad de precios y mantener ancladas las expectativas de inflación ante las persistentes presiones inflacionarias que afectan a la mayoría de las economías a nivel mundial.

Gráfico 3
Crecimiento Económico de Centro América
(2023)
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de: Fondo Monetario Internacional. "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial" (Julio 2022).

Gráfico 4
Crecimiento Económico de Guatemala
(2021-2023)
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de: Fondo Monetario Internacional. “Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial” (Julio 2022), Banco Mundial. “Perspectivas de la Economía Global” (Junio 2022) e información proporcionada por el Banco de Guatemala al 26 de abril de 2022.

3.3 Entorno Macroeconómico Nacional

Tras la consolidación en el proceso de recuperación de la actividad económica en 2021, el Banco de Guatemala (Banguat) proyecta que para 2022 la economía nacional tendrá un crecimiento de 3.0 por ciento y se estabilizará en 2.5 por ciento para 2023, derivado principalmente por la reactivación de los sectores de hotelería, turismo, restaurantes; así como mejoras en las condiciones económicas de los mayores socios comerciales y el incremento en el ingreso de divisas por remesas familiares.

Dichas proyecciones se encuentran fundamentadas en el comportamiento que ha manifestado la economía del país, tal y como lo demuestra el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) publicado por el Banguat, el cual a junio de 2022 evidencia una tasa de variación de 3.3 por ciento respecto a junio de 2021. Este comportamiento es

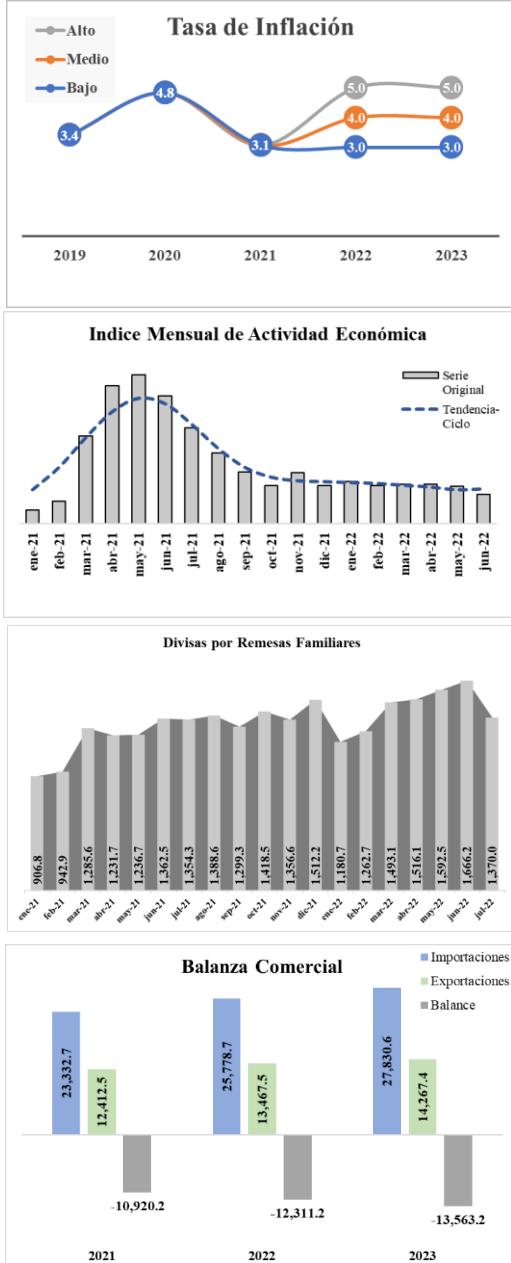
explicado principalmente por la dinámica mostrada en el comercio y reparación de vehículos; en las industrias manufactureras, así como en las actividades inmobiliarias; de servicios administrativos y de apoyo, actividades financieras y de seguros; actividades de alojamiento y de servicios de comida, así como de suministro de electricidad, agua y servicios de saneamiento.

Con relación a la evolución de la inflación, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa mensual a julio de 2022 se registró en 1.1 por ciento, mientras que con relación a julio de 2021 el ritmo inflacionario fue de 8.4 por ciento, esto ante los diversos panoramas que se suscitan en el mundo, ya que la guerra entre Rusia y Ucrania, así como los inconvenientes económicos derivados de la pandemia del Covid-19, han incrementado los niveles de los precios de diversos productos y servicios.

Respecto a las divisiones de gasto, los alimentos, transporte y muebles, registraron las principales variaciones con 12.7 por ciento, 8.7 por ciento y 8.4 por ciento, respectivamente, lo cual es explicado principalmente por el incremento en los precios de los combustibles, así como por las variaciones en los precios de granos básicos como el maíz y el trigo, derivado del resultado del conflicto entre Rusia y Ucrania, dado que estos países representan aproximadamente el 30.0 por ciento de las exportaciones mundiales de dichos granos.

Bajo este contexto, de acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de Guatemala a junio de 2022, el ritmo inflacionario ha registrado aumentos mayores a los previstos, debido principalmente a

Serie de Gráficos 4
Variables Macroeconómicas
de Guatemala
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Banco de Guatemala al 26 de abril de 2022, y datos del Banco de Guatemala, contenidos en el Índice Mensual de la Actividad Económica (junio 2022) e información del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas.

factores externos; sin embargo, se prevé que retornaría a los niveles fijados por la Autoridad Monetaria para el próximo año, ya que se esperaría que al cierre de 2023 se posicione en 5.0 por ciento.

En el ámbito del comercio internacional, a junio de 2022 las exportaciones registraron un incremento de 25.2 por ciento con respecto al monto registrado en junio de 2021, al alcanzar US\$6,559.6 millones, siendo los productos que más ingresos de divisas generaron, entre otros, los artículos de vestuario con US\$949.1 millones; café con US\$790.1 millones; grasas y aceites comestibles con US\$548.6 millones; azúcar con US\$486.4 millones; y, banano con US\$473.5 millones, lo que representa el 39.6 por ciento del total exportado.

El Banco de Guatemala detalló que el mercado de los Estados Unidos de América con US\$2,666.8 millones, se mantiene como el primer destino de las exportaciones nacionales, seguido de los países que conforman el istmo centroamericano con US\$2,591.5 millones; la Zona Euro con US\$828.5 millones; México con US\$340.9 millones; y, la República Popular de China con US\$178.5 millones, países y regiones que en conjunto representaron el 80.4 por ciento del total de productos exportados.

A junio de 2022, las importaciones crecieron en 34.2 por ciento, lo que representó un monto equivalente a US\$16,119.8 millones, siendo mayor en US\$4,111.1 millones al registrado en junio de 2021. Los principales rubros que explican el aumento en las importaciones son las materias primas y productos intermedios para la industria y los combustibles y lubricantes, con un aumento de US\$1,469.6 millones y US\$1,209.6 millones, respectivamente.

Los principales países de origen de las importaciones son los Estados Unidos de América con US\$5,820.3 millones; República Popular China con US\$2,077.3 millones; Centroamérica con US\$1,824.2 millones;

México con US\$1,738.8 millones; y, la Zona Euro con US\$1,027.7 millones, los que representaron el 77.5 por ciento de los productos importados.

En ese contexto, el Banguat prevé que las exportaciones en 2022 registren un aumento entre 8.5 por ciento y 11.5 por ciento; mientras que el crecimiento del valor de importaciones se estima en un rango entre 10.5 por ciento y 13.5 por ciento.

Con relación al ingreso de divisas, a través de remesas familiares, el Banguat reporta que entre enero y julio de 2022 las mismas han ascendido a US\$10,081.4 millones, cantidad que supera la registrada en el mismo periodo del 2021, cuando los ingresos fueron por US\$8,320.5 millones, lo cual implica una variación de 21.2 por ciento. Asimismo, se estima que para finales de 2022, podrían superar los US\$17,600 millones, lo cual equivaldría a un crecimiento cercano al 15.0 por ciento respecto a la cifra con la que terminó 2021, que fue de US\$15,295.7 millones.

3.4 Retos de la Economía Guatemalteca

A casi dos años de enfrentar la pandemia de Covid-19 y de los efectos que el conflicto geopolítico actualmente está causando en la economía mundial, el escenario para el país es positivo, esto derivado de las proyecciones económicas que indican que Guatemala alcanzará un crecimiento económico de 3.0 por ciento para 2022, lo que es respaldado por el manejo prudencial de la política fiscal y monetaria; así como la reactivación de sectores que se vieron afectados en años anteriores.

Asimismo, el Gobierno de Guatemala con la finalidad de brindar apoyo económico a las familias guatemaltecas afectadas por la continuidad de la pandemia y el alza de los precios internacionales del petróleo y de los alimentos, ha otorgado diversos apoyos sociales, con el objetivo de mantener el nivel de los precios de la canasta básica, los servicios de transporte y otras necesidades de la población.

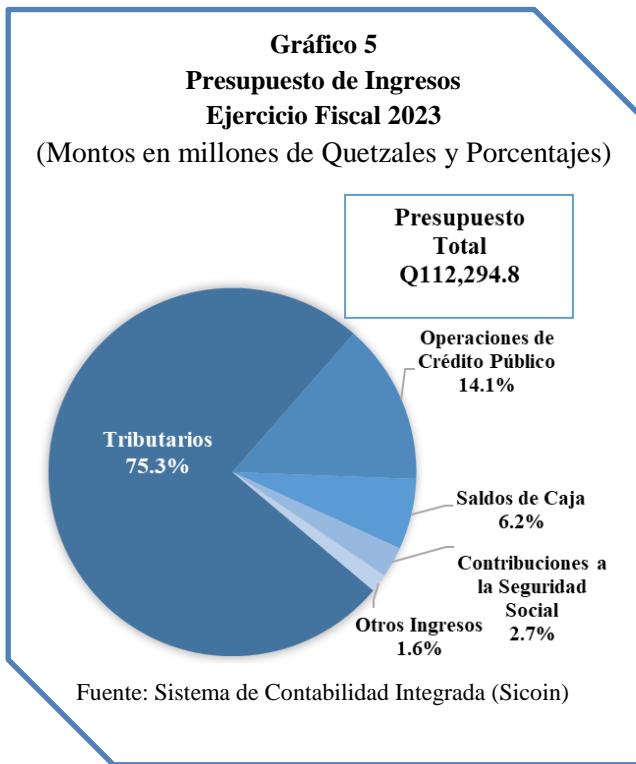
En este sentido, se debe destacar que derivado de la tendencia alcista que presenta la inflación, es importante que se continúen implementando acciones de política fiscal y monetaria que preserven la estabilidad en los precios y mantengan ancladas las expectativas de inflación, esto con la finalidad de fomentar el bienestar económico en la población del país.

4 Marco de Planificación que sustenta el Proyecto de Presupuesto

El presupuesto público es la expresión anual de los planes del Estado, elaborado en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, el cual se fundamenta en los instrumentos de planificación que orientan el accionar del sector público. Con base en dichos instrumentos, las instituciones públicas elaboran sus Proyectos de Presupuesto, considerando los lineamientos estratégicos e institucionales que tienen como objetivo atender las necesidades de la población.

De esta cuenta, para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se toman en cuenta los lineamientos de planificación, aplicando de forma armónica y articulada dichos mecanismos:

- **Gestión por Resultados (GpR).** Es una orientación de la Administración Pública, que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de resultados, para el bien de la población. Está diseñada para lograr un equilibrio entre las actividades de cada una de las instituciones públicas y los resultados buscados para el desarrollo del país. En este sentido, la continuación de la aplicación de dicha metodología permite que los presupuestos institucionales contengan resultados estratégicos e institucionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.
- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.** Es un instrumento que ha permitido modificar el modelo de planificación, orientando los esfuerzos del gobierno hacia lograr armonía sociocultural, económica, territorial, ambiental y de políticas. En este sentido, el K'atun constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país, a través de establecer lineamientos generales para las instituciones del Estado, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.
- **Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG).** Se sustenta en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica y se fortalece con los estudios y análisis realizados como parte del proceso de implementación del K'atun y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, profundizando en las variables y áreas estratégicas que deben ser atendidas para superar las brechas económicas y sociales. Es importante indicar, que la PGG busca ser realizable, financiable y medible, por lo que se constituye en la base para que las instituciones públicas definan sus acciones y asignen el presupuesto necesario para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que conforman la PGG.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Constituyen la continuación de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y son monitoreados a partir de un set de 241 indicadores que buscan resolver los problemas multidimensionales de la pobreza. Los Objetivos establecen una agenda que está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que “nadie se quede atrás”.
- **Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).** Aplicando un enfoque de desarrollo sostenible y en forma armónica con la Política General de Gobierno 2020-2024, las MED tienen como objetivo contribuir en la operativización articulada del K'atun y de los ODS. En este contexto, las metas constituyen parte fundamental del marco de planificación estratégica e institucional, que busca generar cambios sostenibles y continuos en las condiciones de vida de la población.



5 Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se elaboró con base en los aspectos técnicos y legales establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como lo regulado en leyes ordinarias y demás normativa legal vigente.

Asimismo, se tomó en consideración el comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas, presentadas por el Banco de Guatemala (Banguat), el cual es tomado como referencia para determinar la trayectoria que se prevé que tendrán las proyecciones de recaudación elaboradas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Establecidos los escenarios de recaudación tributaria y las estimaciones de recepción de otros recursos, se determinó la capacidad esperada de la caja fiscal para el ejercicio fiscal 2023, que aunado con los recursos provenientes del financiamiento; operaciones de crédito público y uso de saldos de caja, permitieron definir los techos presupuestarios asignados a cada Entidad, los cuales se constituyen en el monto máximo a programar en el presupuesto de egresos.

Es oportuno indicar, que con la elaboración del Proyecto de Presupuesto se da cumplimiento a los destinos de gasto establecidos en la legislación vigente, tal es el caso de los aportes normados en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como la indicado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA); la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos; entre otras.

Cabe resaltar que, aunado a las asignaciones establecidas en ley, el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 también contempla otras obligaciones, que por su naturaleza se constituyen en gastos ineludibles, tal es el caso del aporte a clases pasivas y a la seguridad social; las asignaciones destinadas a instituciones públicas; así como el pago de los servicios de la deuda pública, los cuales deben ser honrados de forma oportuna por el Estado de Guatemala.

De esta cuenta, con base en los techos presupuestarios asignados, las instituciones públicas procedieron programar su presupuesto en las intervenciones que de acuerdo con la planificación estatal vigente, permitirá atender las necesidades de la población.

5.1 Presupuesto de Ingresos

Con base en los escenarios macroeconómicos y fiscales descritos y de acuerdo con la estimación de recaudación tributaria presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); las proyecciones de ingresos no tributarios que presentaron diversas Entidades de la Administración Central; y, la estrategia de financiamiento planteada por el Organismo Ejecutivo, se prevé que el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 alcance el monto de Q112,294.8 millones.

De acuerdo con el origen de los recursos, el Presupuesto de Ingresos se compone principalmente por los recursos provenientes de la recaudación tributaria, equivalente al 75.3 por ciento; que, de acuerdo con estimaciones de la SAT ascenderá al monto de Q84,610.7 millones lo cual implica un incremento de 10.9 por ciento, con relación al monto aprobado para 2022.

Adicionalmente, tomando en cuenta que los ingresos fiscales no son suficientes para financiar los compromisos de gasto del Estado, el presupuesto estará financiado con recursos provenientes de operaciones de crédito público, los cuales representarán el 14.1 por ciento del Presupuesto de Ingresos. En este sentido, la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro ascenderá a Q12,775.1 millones, mientras que los préstamos externos serán de Q3,096.7 millones.

Con relación al resto de recursos, equivalen al 10.5 por ciento del Presupuesto de Ingresos y se encuentran conformados principalmente por el uso de saldos de caja de ejercicios anteriores, que representan el 6.2 por ciento; las contribuciones a la seguridad social, que equivalen al 2.7 por ciento; mientras que los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios, extinción de dominio, canje deuda y otros no tributarios, en conjunto representan el 1.6 por ciento del presupuesto de ingresos.

5.1.1 Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios financian el 75.3 por ciento del Presupuesto de Ingresos, lo cual refleja un incremento de Q8,295.6 millones con relación al monto aprobado para el ejercicio fiscal en 2022.

Dicho comportamiento se sustenta técnicamente en los esfuerzos que realiza la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con el objetivo de aumentar la recaudación de manera sostenida, reduciendo la brecha de incumplimiento tributario. Asimismo, la SAT continuará impulsando una serie de medidas estratégicas que le permitirán cumplir con las metas de recaudación estimada, entre las que se encuentra facilitar a los contribuyentes el cumplimiento y pago de sus obligaciones tributarias y aduaneras; además de propiciar una fiscalización asertiva que incremente la percepción de riesgo, el cobro efectivo y la reducción de incumplimiento tributario; eficientar el cobro administrativo y judicial, todo esto a través de continuar impulsando la modernización integral del servicio aduanero y de comercio exterior, de tal manera que se fortalezcan las capacidades de gestión y transparencia institucional.

Respecto a la conformación de los Ingresos Tributarios, se espera recaudar Q29,720.1 millones de Impuestos Directos, lo cual representa el 35.1 por ciento de los tributos, con un crecimiento de 6.9 por

ciento, con relación al monto aprobado para 2022; mientras que el 64.9 por ciento corresponde a los Impuestos Indirectos Q54,890.6 millones, con un crecimiento de 13.2 por ciento respecto a 2022.

Respecto a los Impuestos Directos, el Impuesto Sobre la Renta de Empresas, representa el 67.3 por ciento de los mismos, por lo que se estima percibir Q19,995.1 millones de dicho rubro. Asimismo, del Impuesto de Solidaridad se prevé recaudar Q5,744.5 millones, equivalente al 19.3 por ciento de esta clasificación de impuestos, mientras que el Impuesto Sobre la Renta que es aplicado a las personas naturales aportaría Q3,570.9 millones.

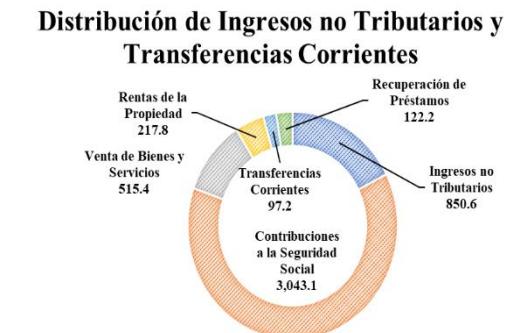
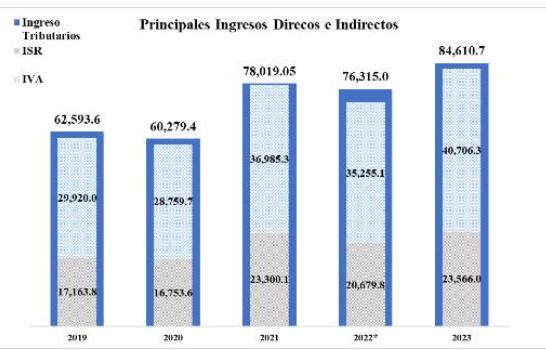
Entre los Impuestos Indirectos destaca el Impuesto al Valor Agregado, que representa el 74.2 por ciento de los mismos y se estima percibir Q40,706.3 millones, con un incremento nominal de Q5,451.2 millones en comparación con 2022. Dicho tributo se encuentra distribuido entre el IVA de bienes y servicios con Q17,678.3 millones y el IVA de importaciones con Q23,028.0 millones.

Aunado a lo descrito, dentro de los Impuestos Indirectos destacan los impuestos sobre productos industriales y primarios, que en conjunto suman Q6,169.8 millones (sobre bebidas Q1,127.2 millones; tabaco Q338.0 millones; distribución de petróleo Q4,292.4 millones; regalías e hidrocarburos Q215.5 millones; y, distribución de cemento Q196.7 millones).

5.1.2 Ingresos no Tributarios, de Capital y Transferencias Corrientes

De acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, los ingresos no tributarios se encuentran conformados por las contribuciones a la seguridad y previsión social; las rentas de la propiedad; y, los ingresos por la venta de bienes o la prestación de servicios, que realizan algunas entidades y que se constituyen ingresos propios de las

Serie de Gráficos 5
Conformación del Presupuesto de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2023
(Montos en Millones de Quetzales y Porcentajes)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

mismas; su origen no implica una tasa impositiva de carácter tributario, de allí que sean denominados no tributarios.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, para el ejercicio fiscal 2023 se prevé que se percibirán Q3,043.1 millones de ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad y previsión social, y se encuentran conformados por Q2,983.0 millones de las contribuciones que realizan los trabajadores al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado (98.0%); mientras que el aporte patronal al Régimen, sería de Q60.1 millones (2.0%).

Con relación a los ingresos percibidos por rentas de la propiedad, se percibirán Q217.8 millones, lo cual implica un incremento de 13.2 por ciento respecto a lo aprobado para 2022. De la conformación de dichos recursos, Q161.5 millones provendrán de los dividendos y/o utilidades, que comprenden los recursos generados por inversiones en empresas cuyo capital está compuesto por acciones y los percibidos por participación de utilidades en otro tipo de empresas; Q41.6 millones por depósitos internos, que corresponderán a los ingresos que se obtengan por intereses sobre depósitos monetarios del sector público en los bancos del sistema o bancos externos; y, Q14.7 millones de recursos que se originan por el arrendamiento de tierras y terrenos propiedad de entidades del sector público, no utilizados en sus actividades ordinarias.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, estas corresponden a los recursos que provienen de donaciones del sector privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios y se estima que las mismas alcanzarán el monto de Q97.2 millones, de las cuales Q13.4 millones provendrán de donaciones internas, mientras que Q83.9 millones de donaciones externas.

En lo concerniente a las donaciones internas, Q4.8 millones (36.2%) corresponderán a la donación de Perenco-Batallón Verde, mientras que Q8.5 millones (63.8%) a las donaciones provenientes de las empresas dedicadas a la industria extractiva. En el caso de las donaciones externas, Q48.7 millones serán financiados por gobiernos extranjeros y Q35.2 millones por organismos internacionales.

Adicionalmente, se contemplan otros ingresos no tributarios, destacando aquellos que generan las instituciones por la prestación de bienes y servicios a la población y que se constituyen en ingresos propios de las entidades. Dichos ingresos se encuentran conformados por Q850.6 millones de Ingresos no Tributarios; Q515.4 millones de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública; y, Q122.2 millones de Recuperación de Préstamos de Largo Plazo.

5.1.3 Fuentes Financieras

Con el objetivo de contar con los recursos necesarios para alcanzar los resultados trazados en el marco de la planificación estratégica del Estado, así como para dar cumplimiento oportuno a los distintos compromisos ineludibles de gasto, el Organismo Ejecutivo por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, complementa los fondos que estima percibir la caja fiscal durante el 2023, por medio de la utilización de fuentes financieras, entre las que se encuentra la disminución de caja y bancos de recursos de ejercicios fiscales anteriores y las operaciones de crédito público.

Bajo este contexto y de acuerdo con las estimaciones de percepción de ingresos descritas, el total de fuentes financieras que permitirán cubrir los compromisos de gasto del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 ascienden al monto de Q22,837.7 millones, distribuidos en Q6,965.9 millones de saldos de caja de ejercicios fiscales anteriores; Q3,096.7 millones de préstamos externos, los cuales ya se encuentran aprobados por el Congreso de la República de Guatemala; y, Q12,775.1 millones de la emisión, negociación y colocación de bonos del tesoro de la República de Guatemala, cifra inferior en Q3,188.0 millones a la cantidad aprobada para 2022.

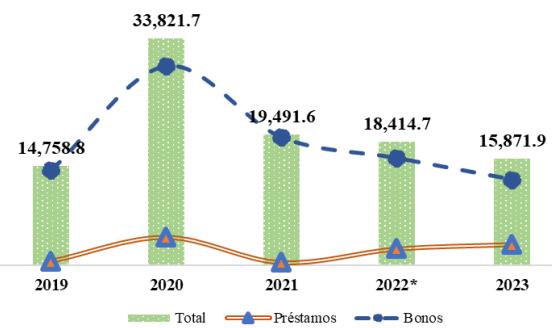
En el caso de los saldos de caja, se estima utilizar Q6,595.0 millones de recursos del tesoro de ejercicios fiscales anteriores (94.7%), mientras que Q355.7 millones corresponderán a saldos de caja de ingresos propios de varias entidades (5.1%); y, Q15.2 millones de saldos de caja de recursos derivados de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio (0.2%).

Es oportuno manifestar que el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, continúa aplicando un manejo prudente del endeudamiento público, manteniéndose dentro de los márgenes de los estándares internacionales, en este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 incluye Q15,871.9 millones de operaciones de crédito público, siendo el monto más bajo en comparación con los últimos tres ejercicios fiscales.

Con relación a los recursos provenientes de préstamos externos, los mismos representarán el 2.8 por ciento del presupuesto, equivalentes a Q3,096.7 millones y el 99.6 por ciento de los mismos provendrá de organismos internacionales (Q3,085.0 millones), mientras que el 0.4 por ciento será de préstamos otorgados por gobiernos extranjeros (Q11.8 millones). Es oportuno resaltar que los préstamos contenidos en el Proyecto de Presupuesto, ya han sido aprobados por el Congreso de la República de Guatemala y se encuentran en fase de ejecución.

Respecto al comportamiento de la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro, se observa que en comparación con la cantidad aprobada para 2022, estos disminuirán en aproximadamente 20.0 por ciento, como consecuencia del manejo prudente del endeudamiento público y como resultado del esfuerzo que la SAT ha realizado para mejorar la percepción de ingresos tributarios que se perciben durante cada ejercicio fiscal.

Gráfico 6
Evolución de los Recursos de Crédito Público
Período 2019-2023
(Montos en millones de Quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Aprobado mediante Decreto número 16-2021 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2022, de acuerdo al Artículo 119 del mismo; y los Decretos números 17-2022, 20-2022, 21-2022, 25-2022, 28-2022 y 33-2022, todos del Congreso de la República de Guatemala.

5.2 Presupuesto de Egresos

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado de Guatemala tiene como fin supremo la realización del bien común, lo cual es alcanzable a través de garantizar la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de los ciudadanos. En este sentido, el Organismo Ejecutivo, por medio del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, distribuyendo los recursos disponibles hacia las distintas Entidades del Sector Público.

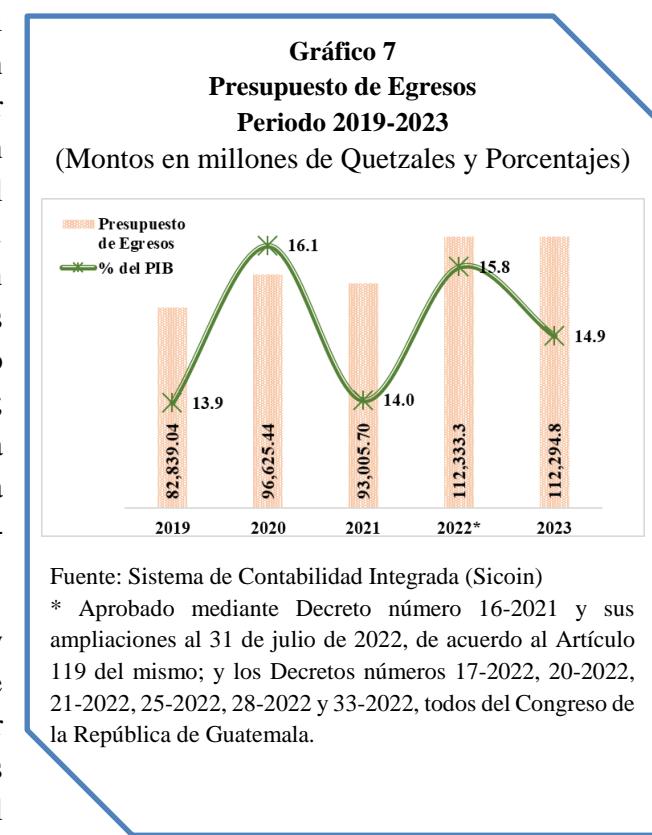
Bajo este contexto, es oportuno indicar que el Artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado deberá incluir la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. De tal cuenta, de conformidad con la proyección de ingresos descrita, se establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende al monto de Q112,294.8 millones.

Es importante indicar que dado que los recursos son escasos, se hace necesaria la priorización de los mismos en los ejes descritos; no obstante, no se dejan descubiertas otras áreas como la protección al medio ambiente; actividades deportivas, culturales, entre otras.

5.2.1 Presupuesto Institucional

De acuerdo con la clasificación institucional, el Ministerio de Educación cuenta con una asignación de Q22,247.9 millones, lo cual representa el 19.8 por ciento del presupuesto de egresos total y refleja un incremento de Q1,639.5 millones con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. Dentro de dichas asignaciones se contemplan Q16,372.9 millones para financiar cada uno de los niveles educativos a cargo del Ministerio, siendo estos el nivel de preprimaria Q2,665.2 millones; primaria Q11,529.3 millones; educación básica Q1,357.3 millones; educación escolar diversificada Q654.8 millones; y, educación extraescolar Q166.4 millones.

En cuanto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contará con un presupuesto de Q11,987.4 millones, que representan el 10.7 por ciento del presupuesto total. Del total de dichas asignaciones, Q1,428.9 millones serán destinados al programa de Fomento de la Salud y Medicina



Preventiva, mientras que Q4,400.7 millones corresponderán a la categoría programática de Recuperación de la Salud y Q1,348.9 millones a la Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición

Cuadro 1
Presupuesto de Egresos por Entidad
Aprobado 2022 - Recomendado 2023
(Montos en Millones de Quetzales y Porcentajes)

Entidad	Aprobado 2022*	Recomendado 2023	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa	Distribución Porcentual
Total	112,333.3	112,294.8	-38.5	-0.03%	100.0%
Presidencia	205.0	205.0			0.2%
M. de Relaciones Exteriores	610.6	739.8	129.2	21.2%	0.7%
M. de Gobernación	6,480.5	7,380.5	900.0	13.9%	6.6%
M. de Defensa	3,158.7	3,222.3	63.6	2.0%	2.9%
M. de Finanzas	386.7	397.0	10.3	2.7%	0.4%
M. de Educación	20,608.4	22,247.9	1,639.5	8.0%	19.8%
M. de Salud	12,743.7	11,987.4	-756.3	-5.9%	10.7%
M. de Trabajo	976.0	1,068.6	92.6	9.5%	1.0%
M. de Economía	508.1	495.0	-13.2	-2.6%	0.4%
M. de Agricultura	1,454.0	1,514.2	60.2	4.1%	1.3%
M. de Comunicaciones	8,593.7	5,741.6	-2,852.1	-33.2%	5.1%
M. de Energía	2,572.3	92.7	-2,479.6	-96.4%	0.1%
M. de Cultura	576.0	670.2	94.2	16.4%	0.6%
Secretarías	1,317.3	1,432.8	115.5	8.8%	1.3%
M. de Ambiente	260.2	274.6	14.4	5.5%	0.2%
Obligaciones	35,113.3	37,104.0	1,990.7	5.7%	33.0%
Servicios de la Deuda Pública	15,312.0	16,141.7	829.7	5.4%	14.4%
M. de Desarrollo	1,306.6	1,427.1	120.5	9.2%	1.3%
Procuraduría	150.0	152.3	2.3	1.5%	0.1%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

* Aprobado mediante Decreto número 16-2021 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2022, de acuerdo al Artículo 119 del mismo; y los Decretos números 17-2022, 20-2022, 21-2022, 25-2022, 28-2022 y 33-2022, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Crónica. Adicionalmente, el Ministerio contempla una asignación de Q1,299.5 millones para continuar brindando atención por la pandemia del Covid-19, específicamente Q443.4 millones para el proceso de vacunación y Q856.1 millones para servicios de prevención y tratamiento de Covid-19.

Respecto al Ministerio de Gobernación, se contempla un presupuesto de Q7,380.5 millones, lo cual refleja un incremento de Q900.0 millones con relación al monto aprobado para 2022 y cuyas asignaciones tienen como objetivo continuar con los esfuerzos para reducir los índices de delincuencia y criminalidad en el país. En cuanto a la distribución de dichas asignaciones, se contemplan Q5,501.8 millones para financiar las actividades de la Policía Nacional Civil y Q667.2 millones para el Sistema Penitenciario, incluyendo el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria. Adicionalmente, se ha considerado una

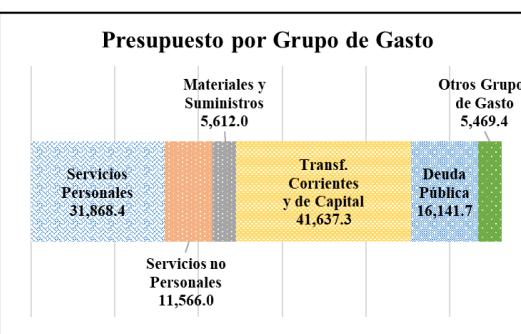
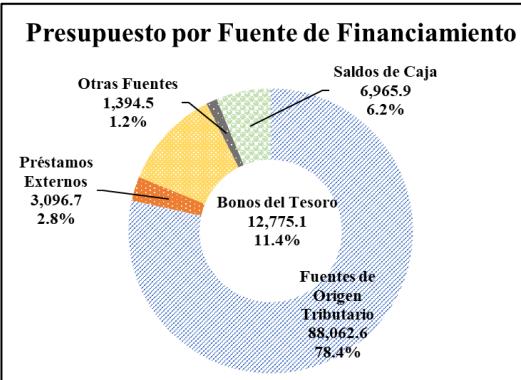
asignación de Q371.1 millones para la construcción de un centro carcelario en el Departamento de Escuintla. Los restantes Q1,231.5 millones se distribuyen en las demás unidades ejecutoras.

Con relación al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se presenta con un presupuesto de Q5,741.6 millones, el cual representa el 5.1 por ciento del presupuesto total y el 94.9 por ciento de dichas asignaciones se encuentra distribuido en 6 unidades ejecutoras, siendo estas la Dirección General de Caminos con Q2,184.8 millones, con lo cual se busca continuar con el desarrollo de la infraestructura estratégica del país, a través del mantenimiento de la red vial así como la construcción, reposición, mejoramiento y ampliación de carreteras; Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) con Q1,382.4 millones, a través de la cual se dará mantenimiento a la red vial pavimentada y a la red vial terciaria; Dirección General de Aeronáutica Civil con Q199.4 millones, con lo cual se garantiza el financiamiento de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios; Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) con Q459.5 millones, para la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa y de salud; Fondo Social de Solidaridad con Q564.5 millones, con el objetivo de mejorar carreteras secundarias, puentes, caminos rurales y demás infraestructura vial; y, Fondo para la Vivienda (Fopavi) con Q660.7 millones, para dar continuidad a los programas de desarrollo de la vivienda, incluye el subsidio que otorga dicha entidad. Los restantes Q290.3 millones se distribuyen en las otras unidades ejecutoras del Ministerio.

Una de las entidades que mayor variación presenta en sus asignaciones corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en virtud que para el ejercicio fiscal 2022 ha sido la entidad encargada de otorgar los apoyos sociales temporales a los consumidores de combustibles y de gas propano, lo cual hizo que para dicho ejercicio fiscal su presupuesto ascendiera a Q2,572.3 millones; sin

Serie de Gráficos 6 Conformación del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023

(Montos en Millones de Quetzales y Porcentajes)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

embargo, para 2023 se contemplan únicamente asignaciones para sus funciones regulares, por lo que el presupuesto que se propone para dicha institución es de Q92.7 millones.

Adicionalmente, el Proyecto de Presupuesto contiene asignaciones para dar cumplimiento a lo normado en la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes ordinarias, a través de la Entidad denominada Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, y tiene una asignación de Q37,104.0 millones, lo cual representa el 33.0 por ciento del total del presupuesto. Dentro de dicho monto se contemplan aportes como los que se realizan a las Municipalidades, Consejos Departamentales de Desarrollo, Organismo Judicial, Ministerio Público, entre otros.

En lo que respecta específicamente al aporte a las Municipalidades, de acuerdo con la normativa legal vigente, se establece un aporte total de Q10,070.5 millones lo cual implica un incremento de Q1,299.3 millones respecto al monto aprobado para el 2022. Dicho aporte estará conformado por Q5,088.3 millones correspondientes al aporte que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, mientras que Q4,312.0 millones de la distribución del Impuesto al Valor Agregado y Q670.2 millones de otros recursos con afectación específica, como el impuesto de circulación de vehículos, de distribución de petróleo e impuestos únicos sobre inmuebles.

Con relación a los Consejos Departamentales de Desarrollo, contarán con un aporte de Q3,444.2 millones, conformado por Q3,392.2 millones de recursos provenientes de la distribución del Impuesto al Valor Agregado y Q52.0 millones correspondientes a los recursos de regalías que genera la industria de explotación petrolera.

Por otro lado, dentro de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro también se contemplan asignaciones destinadas a la seguridad social por el monto de Q7,050.6 millones, de los cuales Q5,850.6 millones corresponden al pago del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, mientras que Q1,200.0 millones se destinan como aporte al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Adicionalmente, se contemplan asignaciones para continuar con el fortalecimiento del Sector Justicia, tal es el caso del aporte al Ministerio Público, que contará con un aporte de Q3,520.9 millones, mientras que el Organismo Judicial tendrá un aporte de Q2,788.8 millones.

5.2.2 Presupuesto por Tipo de Gasto

El gasto se agrupa en los diferentes programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que ejecutan las instituciones, de acuerdo con los bienes y servicios que producen. Asimismo, con el propósito de identificar el concepto de los gastos, en cuanto a si éstos tienen por finalidad apoyar la gestión administrativa, o bien, incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos u obras públicas, la inversión financiera u otras transacciones del servicio y pago de la deuda pública, se presenta el presupuesto en función del tipo de gasto que se está programando.

5.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

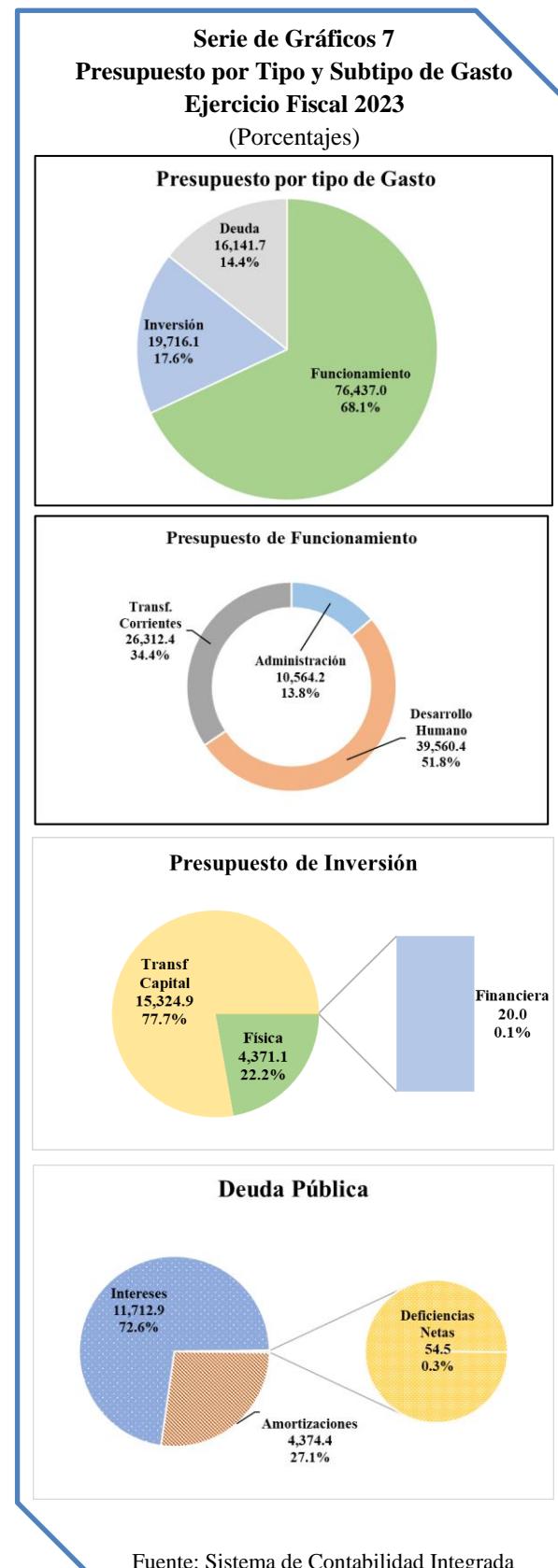
Están conformados por las asignaciones que las instituciones destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano.

Al respecto, es importante manifestar que estos gastos son vitales para que las entidades puedan prestar los servicios a la población, ya que en ellos se registran erogaciones como la compra de insumos médicos, combustible para los vehículos de seguridad, pago de útiles escolares, los servicios básicos, entre otros.

Adicionalmente, dentro del tipo de gasto de funcionamiento se contemplan las transferencias que las entidades de la Administración Central realizan a las Entidades Descentralizadas o Autónomas y cuyo objetivo es realizar gastos de funcionamiento.

Bajo este contexto, se puede observar que los gastos relacionados con la administración, que corresponde a las erogaciones que están destinadas en apoyar la producción de bienes o servicios que la población demanda para su desarrollo, ascienden a Q10,564.2 millones, lo cual representa el 13.8 por ciento de los gastos de funcionamiento.

Con relación a los gastos de desarrollo humano, estos representan el 51.8 por ciento de los gastos de funcionamiento, por lo que ascienden al monto de Q39,560.4 millones. Al respecto es oportuno indicar que dentro de este rubro se contempla el pago de los servicios personales de los Ministerios de Gobernación; Educación; y, Salud Pública y Asistencia Social, los cuales en conjunto ascienden a Q24,183.5 millones y corresponden al pago de sueldos, salarios y honorarios de las fuerzas de seguridad, maestros y personal médico.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

En el caso de las transferencias corrientes, estas ascienden al monto de Q26,312.4 millones y tal y como se indicó, corresponden a los aportes que se trasladan a diversas personas individuales o instituciones, los cuales no tienen contraprestación de servicios. Es de resaltar que del monto descrito, el 93.9 por ciento se encuentra concentrado en los aportes que se realizan a 4 entidades, siendo estas el Ministerio de Educación Q4,7292.4 millones, monto que incluye los aportes a las Organizaciones de Padres de Familia, los Institutos por Cooperativa y el Programa de Alimentación Escolar; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Q747.9 millones, asignación que contempla el aporte a organizaciones que contribuyen a prestar servicios de salud en aquellos lugares en donde el Ministerio aún no cuenta con capacidad instalada; Ministerio de Trabajo y Previsión Social Q806.3 millones, los cuales están asignados principalmente al Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor; y, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro Q18,126.7 millones, monto que incluye los aportes a diferentes entidades y organismos del Estado como la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Organismo Judicial; Ministerio Público; Aporte al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado; Aporte al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; entre otros.

5.2.2.2 Inversión

La inversión pública puede ser definida como el conjunto de recursos financieros y técnicos que el Estado dedica a crear, incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorar la capacidad del país para producir bienes y servicios, con el propósito de lograr el bienestar de la sociedad. En este sentido, la inversión puede ser clasificada en tres subtipos de gasto, siendo estos la inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera. En lo que respecta al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, se contemplan asignaciones por Q19,716.1 millones en inversión, lo cual representa el 17.6 por ciento del presupuesto total.

En lo que respecta a la inversión física, esta considera los gastos de inversión de las distintas entidades del sector público, destinados a la ejecución de proyectos y obras específicas, siendo estas la ampliación, construcción, mejoramiento y/o reposición de un medio de producción durable. Adicionalmente, dentro de este rubro también se contempla la adquisición de maquinaria y equipo, ya que la misma incrementa el capital institucional.

De esta cuenta, el Proyecto de Presupuesto contempla asignaciones de inversión física por el monto de Q4,371.1 millones, entre los que destacan Q2,359.6 millones destinados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que por mandato legal le corresponde el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; Q568.5 millones para el Ministerio de Gobernación, que contemplan la construcción de un nuevo centro carcelario en el Departamento de Escuintla; Q669.0 millones para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dentro de los que se incluyen Q142.3 millones para la construcción del Hospital de Jutiapa, Q90.0 millones para la construcción del Hospital de Mazatenango, entre otros; y, Q205.5 millones en el Ministerio de Desarrollo Social, para mejoramiento de centros educativos, de salud e infraestructura de agua, saneamiento y ambiente. En el caso de los restantes Q568.5 millones, se distribuyen en las otras entidades.

Respecto a las transferencias de capital, estas ascienden al monto de Q15,324.9 millones y representan el 77.7 por ciento de las asignaciones totales destinadas a inversión. Al respecto, es importante considerar que el 88.2 por ciento de dichas asignaciones corresponde a los aportes que se realizan a las Municipalidades y a los Consejos Departamentales de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y leyes ordinarias.

En ese sentido, el aporte a las Municipalidades ascenderá a Q10,070.5 millones, distribuido en las distintas fuentes de financiamiento correspondientes, mientras que el aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo se contempla en Q3,444.2 millones.

Otro rubro considerable dentro de las transferencias de capital, se encuentra contenido en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el cual cuenta con una asignación de Q610.7 millones para el programa de subsidio a la vivienda. Finalmente, los restantes Q1,199.5 millones corresponde a otras transferencias de capital que se realizan a través de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro y de los Ministerios.

Adicionalmente, se contemplan Q20.0 millones de inversión financiera, los cuales serán ejecutados a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y tienen como destino el financiamiento del fideicomiso al sector cafetalero.

5.2.2.3 Deuda Pública

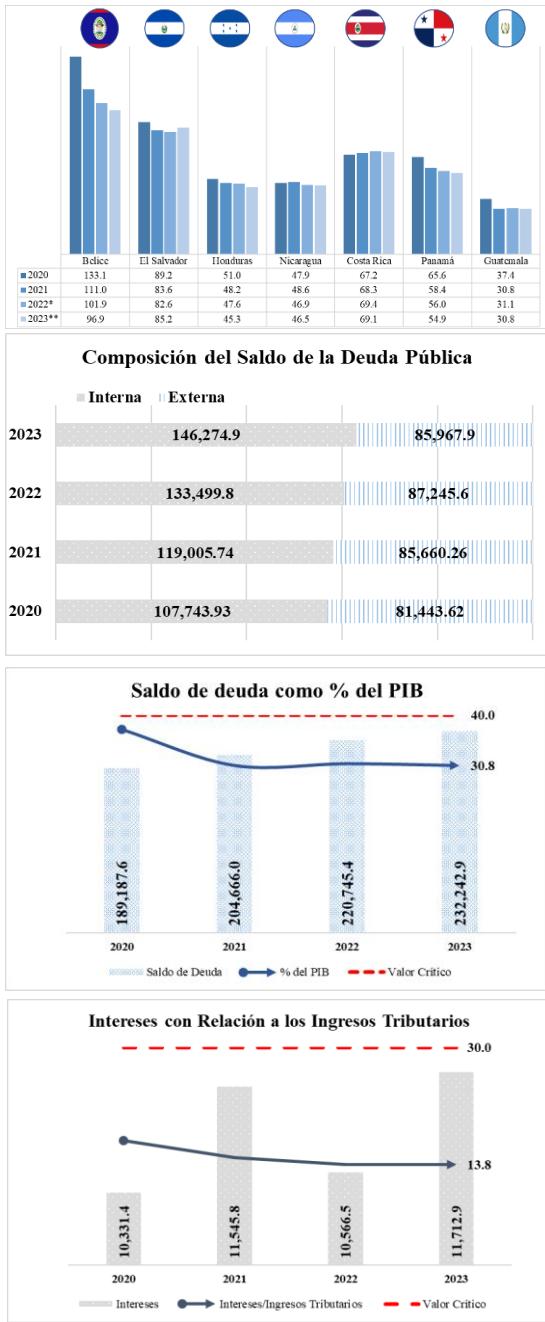
Con relación a la deuda pública, el Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, continúa implementando una política de manejo prudente del endeudamiento público, lo cual incluye honrar los compromisos que se tienen con los acreedores, tanto de préstamos externos como los tenedores de bonos del tesoro.

En este sentido, dentro del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 se contemplan asignaciones para el pago de deuda pública por el monto de Q16,141.7 millones, los cuales están distribuidos en Q11,712.9 millones para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de los servicios de la deuda pública; Q4,374.4 millones para la amortización de préstamos con gobiernos extranjeros y organismos internacionales; y Q54.5 millones para el pago de deficiencias netas del Banco de Guatemala, correspondiente al ejercicio contable 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

En función de la programación de pagos de la entidad Servicios de la Deuda Pública y de la proyección de recursos que se prevé obtener de las operaciones de crédito público que se realicen durante el ejercicio fiscal 2023, se contempla que el saldo de deuda pública continuará manteniéndose dentro de los parámetros recomendados por los organismos internacionales.

De esta cuenta, se proyecta que al cierre del ejercicio fiscal 2022 el saldo de la deuda pública ascenderá a Q220,745.4 millones, de los cuales Q87,245.6 millones corresponderían a deuda externa, mientras que

Serie de Gráficos 8
Indicadores de la Deuda Pública
Ejercicio Fiscal 2023
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de: Fondo Monetario Internacional. "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial" (Julio 2022) y Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Q133,499.8 millones serían de deuda interna. En lo que respecta a la proyección para 2023, se tendría un incremento neto de aproximadamente Q11,497.5 millones, por lo que el saldo al cierre de dicho ejercicio fiscal sería de Q232,242.9 millones conformados por Q85,967.9 millones de deuda externa y Q146,274.9 millones de deuda interna.

Al respecto, cabe indicar que tal y como lo muestran las cifras del Fondo Monetario Internacional, Guatemala continúa teniendo la deuda pública más baja de Centro América y la segunda más baja de toda América, ya que al cierre del ejercicio fiscal 2021 el saldo de la deuda pública como porcentaje del producto interno bruto fue de 30.8 por ciento, mientras que en Honduras fue de 48.2 por ciento, más de 15 puntos porcentuales de diferencia.

Es de resaltar la resiliencia y fortaleza que ha tenido la economía guatemalteca para sobreponerse a las consecuencias de la pandemia y a la incertidumbre que ha generado el alza en el precio de las materias primas, lo cual aunado a la implementación de políticas fiscales adecuadas ha permitido mantener la estabilidad macroeconómica del país.

En ese sentido, tanto los organismos internacionales como las calificadoras de riesgo han considerado como adecuadas las medidas adoptadas por Guatemala, gracias a los resultados obtenidos, producto del buen desempeño fiscal, la fuerte recuperación económica y políticas fiscales y monetarias conservadoras; que limitaron el aumento de las métricas de deuda del país.

Prueba de ello es el hecho que durante todo el 2021 y el primer trimestre de 2022 las calificaciones de riesgo se mantuvieron en BB- con perspectiva estable para Fitch Ratings, mientras que para Moody's Investor Service Ba1 con perspectiva negativa y Standard Poor's daba una calificación de BB- con perspectiva estable.

Sin embargo, como resultado del fortalecimiento de las expectativas de crecimiento y estabilidad macroeconómica que ha experimentado el país, las perspectivas otorgadas por las calificadoras fueron revisadas, mejorando las mismas, lo cual denota confianza en la estabilidad macroeconómica.

Con relación a la agencia calificadora de riesgo Standard & Poor's, cambió de estable a positiva la perspectiva económica para Guatemala y confirmaron las calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de BB- y B, y en moneda local de BB y B, respectivamente, lo cual se debe a la notable recuperación económica en 2021 y las expectativas de crecimiento para los próximos años, que a pesar del desafiante contexto internacional, contribuyeron a una reducción del déficit fiscal mayor a lo esperado para 2021.

En el caso de la agencia calificadora de riesgo Moody's Investor Service, mejoró la perspectiva de la calificación de riesgo crediticia de Guatemala de negativa a estable, lo cual refleja la capacidad demostrada de Guatemala para hacer frente a la pandemia con un impacto mínimo en su perfil crediticio general.

En cuanto a la agencia internacional calificadora de riesgo Fitch Ratings la perspectiva de Guatemala fue revisada y cambió a Positiva, derivado de un desempeño fiscal mejor de lo esperado, impulsado por una fuerte recuperación económica y mejoras estructurales en la recaudación de impuestos.

Según se indicó, Fitch espera que la combinación de déficits modestos y un fuerte crecimiento económico mantengan la relación deuda/PIB en niveles bajos, incluso en un entorno externo menos favorable.

De acuerdo con lo descrito, se ratifica que los esfuerzos realizados están dando resultados, prueba de ello es el reconocimiento que han dado los organismos internacionales sobre las expectativas de crecimiento económico y de estabilidad que se prevén en el corto y mediano plazo.

5.3 Operaciones Provenientes del Crédito Público

Con el objetivo de financiar las intervenciones orientadas en atender las necesidades de la población, se realiza un uso prudente de las operaciones de crédito público, entre las que se encuentra la emisión, negociación y colocación de bonos del tesoro de la República de Guatemala.

Esquema 1
Destino de los Bonos del Tesoro
Ejercicio Fiscal 2023
(Montos en Millones de Quetzales)

Mingob Q238.6 millones para el fortalecimiento de capacidades institucionales

Mintrab Q650.0 millones como parte del financiamiento del Aporte Económico del Adulto Mayor

Mineco Q100.0 millones
- Q68.9 millones para inversión y competencia
- Q31.1 millones aporte al INE

Esquema 1
Destino de los Bonos del Tesoro
Ejercicio Fiscal 2023
(Montos en Millones de Quetzales)

Q987.7 millones para el desarrollo de infraestructura vial a través de la Dirección General de Caminos

Q54.9 millones para la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE)

Q27.4 millones para la construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito, a cargo del Fondo Social de Solidaridad (FSS)

Q5.0 millones para el fortalecimiento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred)

Q800.0 millones para el fortalecimiento de capacidades del Ministerio Público

Q5.0 millones para el pago del Seguro Paramétrico de Eventos Climáticos

Q107.0 millones para el cumplimiento de la política de resarcimiento de Chixoy

Q25.0 millones para apoyo al Registro de Información Catastral (RIC)

Q190.0 millones para el Fideicomiso de Transporte de la Municipalidad de Guatemala

Mides Q200.0 millones para que a través del Fondo de Desarrollo Social se otorguen dotaciones, servicios y se mejore infraestructura social.

Q9,330.0 millones para el pago de deuda pública.

Q54.5 millones para el pago de deficiencias netas del Banco de Guatemala, correspondientes al ejercicio contable 2021.

5.4 Resultados e Indicadores

Es oportuno reiterar que la Gestión por Resultados ha orientado la administración pública de tal manera que todos los recursos y esfuerzos tienen como objetivo generar cambios sustanciales en beneficio de la población. En tal sentido, para dimensionar de mejor forma la necesidad de contar con un presupuesto de egresos que responda a la disponibilidad de recursos del Estado y a la planificación realizada por cada entidad, se presentan algunos de los resultados estratégicos e institucionales que se espera alcanzar con las asignaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

En concordancia con lo descrito, tal y como lo establece el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, el presupuesto público es la expresión anual de los planes del Estado, cuyo objetivo es alcanzar las metas y objetivos estratégicos e institucionales. De esta cuenta, las asignaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 tienen como objetivo contribuir en la mejora continua de las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Es importante hacer énfasis en el impacto que el presupuesto público ha generado en indicadores relevantes, como la reducción en las tasas de homicidios, de delitos cometidos, mortalidad infantil, desnutrición, entre otros; así como los avances que se espera alcanzar en los mismos, con las asignaciones contempladas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

Bajo este contexto, tomado de base los pilares de la Política General de Gobierno (PGG), a continuación se presenta el detalle de algunos de los resultados que las instituciones estarán buscando alcanzar durante el próximo ejercicio fiscal¹.

5.4.1 Economía, Competitividad y Prosperidad

Este pilar tiene como objetivo alcanzar un mayor crecimiento económico, a través de aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país, además de una distribución más equitativa del crecimiento.

Al respecto, una de las instituciones que se encuentra directamente ligada a dicho pilar, es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entidad que, además de otras actividades, busca incrementar la tasa de formalidad en el empleo, a través de la capacitación de personas para trabajar en actividades económicas diversas, así como realizar las correspondientes orientaciones para su integración al mercado laboral; además de la continua verificación del cumplimiento de la legislación laboral, en beneficio de trabajadores y empleadores.

¹ Para un detalle más amplio de los mismos así como de los indicadores, se puede observar el apartado de Indicadores de Producto y Resultado, que forman parte de los documentos del Proyecto de Presupuesto.

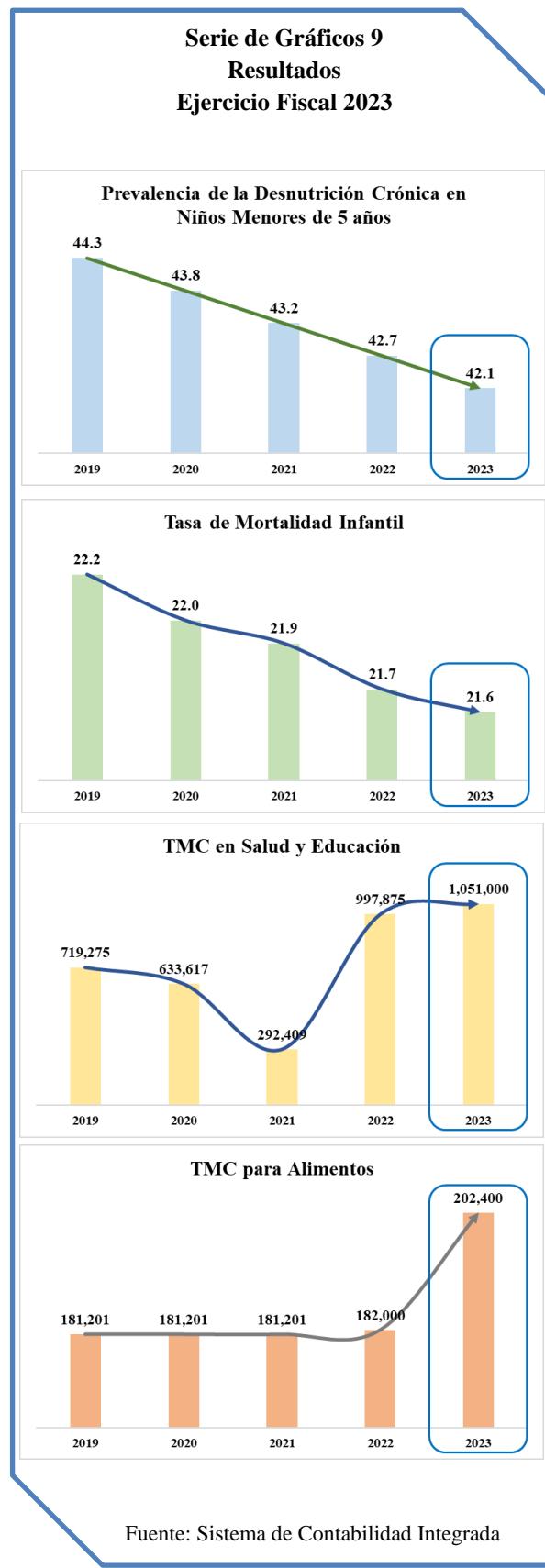
De esta cuenta, luego del proceso de recuperación económica mostrado durante el 2021 y 2022, se espera que la tasa de formalidad del empleo se mantenga estable alrededor del 29.2 por ciento anual, lo cual será de beneficio a la población, ya que garantizar un empleo formal representa un ingreso digno y protección social para el trabajador y su familia.

Otra de las instituciones relacionadas directamente con este pilar es el Ministerio de Economía, entidad que a través del Programa Nacional de Competitividad, promueve la competitividad y mejoras en los niveles de productividad nacional. Bajo este contexto, dicha entidad prevé que para el ejercicio fiscal 2023 estaría brindando asistencia técnica y/o financiera a 940 instituciones, con el fin de asesorar a entidades para la atracción de inversión extranjera directa al país y generar propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo, así como la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.

5.4.2 Desarrollo Social

Dentro de los pilares contenidos en la Política General de Gobierno, se encuentra el de establecer objetivos sectoriales que mejoren la situación de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda, mediante la implementación de programas subsidiarios y de asistencia social con criterios de temporalidad, condicionado y orientado a la población más vulnerable.

En este sentido, es importante indicar que el crecimiento económico debe ir de la mano de un desarrollo social adecuado, ya que de lo contrario únicamente se continuarían reproduciendo los escenarios de desigualdad social. De esta cuenta, es



deber fundamental del Estado promover acciones orientadas a proveer servicios elementales y vitales para la población.

Bajo este contexto, en lo que respecta al tema educativo, el Ministerio de Educación continuará realizando los esfuerzos necesarios para proveer servicios de calidad y a mayor cantidad de beneficiarios, de tal cuenta que se prevé que para el 2023 aumente la cantidad de estudiantes inscritos en el sector oficial, abarcando desde el nivel de preprimaria hasta el nivel diversificado.

De la mano de la formación académica, la seguridad alimentaria es fundamental para el desarrollo de la población y principalmente de los niños, por lo que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) estará contribuyendo a la reducción de desnutrición y por ende de la mortalidad infantil.

De esta cuenta, se prevé que las acciones que realice el MSPAS tendrán como resultado una reducción en la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 05 años, por lo que se pasará de una tasa de desnutrición de 43.2 por ciento, reflejada en 2021, a 42.1 por ciento, para el cierre de 2023. De igual forma, en el caso de la tasa de mortalidad infantil, las intervenciones a realizar tienen como objetivo disminuir la misma de 21.9 por cada mil nacidos vivos, que se registró para el cierre de 2021, a 21.6 por cada mil nacidos vivos al cierre de 2023.

En complemento con lo descrito, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) tiene como objetivo llevar a cabo acciones que mejoren la resiliencia de los hogares rurales que cuentan con niños y niñas menores de 05 años, en territorios impactados por el hambre. En este sentido, el MAGA estará brindando asistencia a hogares, ya sea con alimentos o acciones para recuperar sus sistemas productivos, por lo que para 2022 se prevé atender 360,555 hogares, mientras que con las asignaciones programadas para 2023 se estaría incrementando a 446,537 hogares.

Aunado a lo descrito, el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), a través de diversos programas, entre los que se encuentran las transferencias monetarias condicionadas, estará apoyando a las familias que viven en pobreza o pobreza extrema, de tal forma que se brinden las condiciones mínimas para su desarrollo. En este contexto, el Mides contempla que para 2023 estará otorgando aproximadamente 1,051,000 transferencias monetarias condicionadas, para salud y educación, mientras que en el caso de las transferencias para alimentos se espera que alcancen la cifra de 202,400.

5.4.3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano, por lo que constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir un entorno propicio para una convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia.

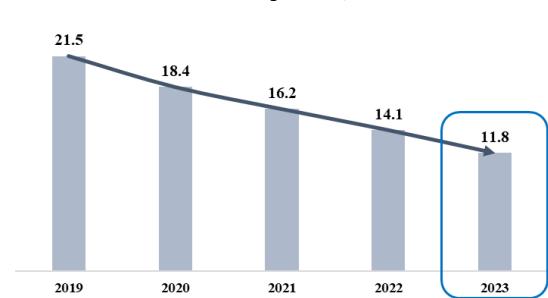
De esta cuenta, es deber fundamental del Estado garantizar la seguridad de los ciudadanos, por lo que dentro de las asignaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, se

**Serie de Gráficos 10
Resultados
Ejercicio Fiscal 2023**

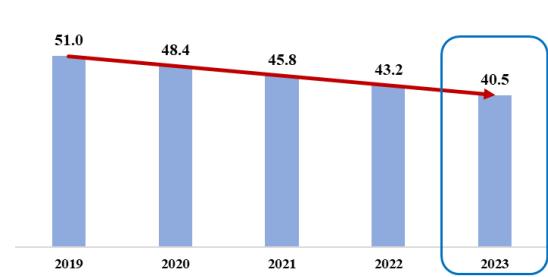
Número de Policias por 1,000 habitantes



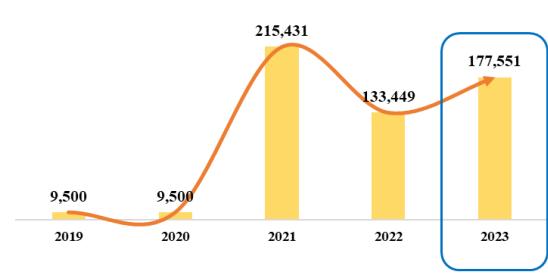
Tasa de Homicidios por 100,000 habitantes



Tasa de Delitos contra el Patrimonio de las Personas



Hogares que Mejoraron su Disponibilidad de Alimentos



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada

contempla el fortalecimiento del Ministerio de Gobernación, lo cual permitirá dar cumplimiento a dicho mandato constitucional.

Bajo este contexto, el monto asignado a dicho Ministerio permitirá incrementar el número de efectivos policiales para salvaguardar la vida de los ciudadanos y sus pertenencias, por lo que para 2023 se espera contar con 2.8 agentes por cada 100,000 habitantes, lo cual representa un incremento, ya que para 2021 se tenían 2.6 agentes por cada 100,000 habitantes. Como resultado de dichos avances, se prevé que la tasa de homicidios y la de delitos presenten una disminución en su indicador, por lo que se proyecta que las mismas cerrarán en 11.8 y 40.5 por cada 100,000 habitantes.

Por otro lado, es importante indicar que para garantizar que los esfuerzos que realiza la Policía Nacional Civil generen los resultados esperados, se requiere de un sistema de justicia dinámico y fortalecido, razón por la cual en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 se contemplan asignaciones para las distintas entidades que conforman el Sector Justicia, lo cual contribuirá con la gobernabilidad y seguridad del país.

En este sentido, se contemplan asignaciones para dicho sector por Q7,218.2 millones, de los cuales Q3,520.9 millones corresponden al aporte que se realizará al Ministerio Público; Q2,788.8 millones para el Organismo Judicial; Q356.8 millones para el Instituto de la Defensa Pública Penal; Q333.7 millones para el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala; Q150.0 millones para la Corte de Constitucionalidad; Q50.0 millones para el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito; y, Q18.0 millones para la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

5.4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo

El objetivo es continuar impulsando la mejora del servicio civil, a través de la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas; los cuales son elementos importantes para combatir la corrupción. Por medio de una administración efectiva en las instituciones públicas, se continuará creando un estado facilitador del desarrollo.

Bajo este contexto, se prevé continuar implementando acciones encaminadas a garantizar que la población tenga libre acceso a la información, con el objetivo de permitir la fiscalización, tanto de los Organismos de Estado como de la sociedad civil. En este caso, dentro de las acciones que tiene programadas el Ministerio de Finanzas Públicas se incluye la implementación del Plan de Gobierno Abierto, que de acuerdo con las proyecciones, se prevé completarlo para 2023, mediante un sistema de transparencia fiscal que permita implementar principios y prácticas de gobierno abierto y gestión de riesgos fiscales.

Adicionalmente, el Proyecto de Presupuesto contempla una asignación de Q571.2 millones para la Contraloría General de Cuentas, lo que representa un incremento de 7.2 por ciento con relación al monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, y le permitirá continuar con el proceso de fiscalización.

5.4.5 Relaciones con el Mundo

Este pilar enfatiza el aprovechamiento de las misiones diplomáticas, como medio para contribuir a la visión renovada de las relaciones con el mundo, en donde se priorizará los intereses del país en materia política, comercial y migratoria; los cuales se encuentran debidamente articulados con la visión de desarrollo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno.

Al respecto, se contempla el fortalecimiento de embajadas y consulados, con el objetivo de facilitar el apoyo para los migrantes connacionales, a través de la prestación de los servicios consulares-migratorios en el exterior y en Guatemala. En ese sentido, se estima que para 2023 el Ministerio de Relaciones Exteriores estará atendiendo aproximadamente el 64.8 por ciento de los migrantes, principalmente los que habitan en México, Estados Unidos de América y Canadá.

6 Situación Financiera y Principales Indicadores Fiscales

Por medio de la situación financiera se puede observar de forma sintetizada, la conformación del Presupuesto de Ingresos y la distribución del Presupuesto de Gastos, proyectado para el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, permite evidenciar que el proyecto se ha elaborado manteniendo la política de prudencia económica y fiscal, la cual se ve reflejada a través del resultado presupuestario (Déficit). En este contexto, se prevé que los ingresos totales representarán el 11.8 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que los gastos totales, sin incluir el pago de amortizaciones, equivaldrían al 14.3 por ciento del PIB, teniendo un resultado presupuestario negativo de 2.4 por ciento.

Cuadro 2
Situación Financiera
Aprobado 2022 - Recomendado 2023
(Montos en Millones de Quetzales y Porcentajes)

Concepto	Aprobado 2022*	Recomendado 2023	Diferencias 2023 - 2022	En % del PIB	
				Aprobado 2022	Recomendado 2023
Ingresos Totales	81,579.5	89,457.0	7,877.6	11.5	11.8
Ingresos Corrientes	81,577.7	89,334.9	7,757.2	11.5	11.8
Tributarios	76,315.0	84,610.7	8,295.6	10.8	11.2
No Tributarios y Donaciones	5,262.6	4,724.2	(538.4)	0.7	0.6
Ingresos de Capital	1.8	122.2	120.4	0.0003	0.02
Gasto Total	107,587.8	107,865.9	278.1	15.2	14.3
Gasto Corriente	87,897.0	88,149.9	252.8	12.4	11.7
Gastos de Consumo	50,613.6	50,212.5	(401.1)	7.1	6.6
Rentas de la Propiedad	10,700.0	11,861.3	1,161.3	1.5	1.6
Intereses de la Deuda Pública	10,566.5	11,712.9	1,146.3	1.5	1.6
Prestaciones de la Seguridad Social	5,439.8	6,139.8	699.9	0.8	0.8
Transferencias Corrientes	21,143.6	19,936.2	(1,207.4)	3.0	2.6
Gasto de Capital	19,690.7	19,716.1	25.3	2.8	2.6
Resultado Presupuestario (Déficit)	(26,008.3)	(18,408.9)	7,599.5	(3.7)	(2.4)
Financiamiento	26,008.3	18,408.9	(7,599.5)	3.7	2.4
Financiamiento Externo Neto	(2,294.0)	(1,277.6)	1,016.3		
Desembolsos	2,451.5	3,096.7	645.2		
Amortizaciones	4,745.5	4,374.4	(371.1)		
Financiamiento Interno Neto	15,963.1	12,720.6	(3,242.5)		
Negociaciones	15,963.1	12,775.1	(3,188.0)		
Amortizaciones**		54.5	54.5		
Variación de Caja y Bancos	12,339.1	6,965.9	(5,373.3)		
Total Presupuesto Egresos	112,333.3	112,294.8	(38.5)	15.8	14.9
Total Presupuesto Ingresos	112,333.3	112,294.8	(38.5)	15.8	14.9
Producto Interno Bruto (PIB)				709,829.8	755,122.2

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

* Aprobado mediante Decreto número 16-2021 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2022, de acuerdo al Artículo 119 del mismo; y los Decretos números 17-2022, 20-2022, 21-2022, 25-2022, 28-2022 y 33-2022, todos del Congreso de la República de Guatemala.

**Deficiencias netas del Banco de Guatemala, correspondientes al ejercicio contable 2021.

Cuadro 3
Indicadores Fiscales
Aprobado 2022 - Recomendado 2023
(Montos en Porcentajes)

Detalle	Aprobado 2022*	Recomendado 2023
INDICADORES EN PORCENTAJES DE LOS INGRESOS TOTALES		
Ingresos Tributarios	93.5	94.6
Ingresos No Tributarios y donaciones	6.5	5.3
Ingresos de Capital	0.002	0.1
Intereses de la Deuda Pública	13.0	13.1
INDICADORES EN PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO		
Ingresos Tributarios	67.9	75.4
Desembolsos	2.2	2.8
Negociaciones	14.2	11.4
Gastos de Funcionamiento e Inversión	86.4	85.6
Intereses de la Deuda Pública	9.4	10.4
Amortizaciones	4.2	3.9

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

* Aprobado mediante Decreto número 16-2021 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2022, de acuerdo al Artículo 119 del mismo; y los Decretos números 17-2022, 20-2022, 21-2022, 25-2022, 28-2022 y 33-2022, todos del Congreso de la República de Guatemala.